

**Escuelas del condado de Dodge**  
**Política de participación de los padres y la familia del distrito**  
**2020-2021**

**PARTE I**

En apoyo del fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, el Distrito Escolar del Condado de Dodge recibe fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollar, acordar y distribuir a los padres y miembros de la familia de los niños participantes un padre y la familia por escrito política de participación que contiene la información requerida por la Sección 1116 de Every Ley de Éxito Estudiantil (ESSA). La política establece las expectativas y los objetivos de la LEA para actividades significativas de participación de los padres y la familia, y se incorpora al plan de la LEA presentado al Departamento de Educación de Georgia.

El Distrito Escolar del Condado de Dodge se compromete a implementar los siguientes requisitos como se describe en 1116:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con Título I, Programas de la Parte A. Estos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operado con una consulta significativa con los padres de participantes niños.
- De acuerdo con la Sección 1116, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para Asegurar que las políticas de participación de los padres a nivel escolar requeridas cumplan con las requisitos de la Sección 1116 de la ESSA, y cada uno incluye como componente un pacto entre la escuela y los padres consistente con la Sección 1116 de la ESSA.
- El distrito escolar incorporará esta política de participación de los padres de LEA en su plan LEA desarrollado bajo la Sección 1116 de la ESSA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas proporcionarán oportunidades para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluidos proporcionar la información y los informes escolares requeridos en virtud de la Sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme que incluye formatos alternativos previa solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entender.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la Sección 1112 de ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar presenta el plan al Departamento de Educación del estado.
- El distrito escolar involucrará a los padres de los niños atendidos en el Título I, Parte A escuelas en decisiones sobre cómo se reserva el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A para la participación de los padres y garantizará que no menos de 95 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas.
- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición legal de participación de los padres y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo

programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante. y otras actividades escolares, incluida la garantía de:

(A) Que los padres juegan un papel integral en ayudar a sus hijos aprendizaje.

(B) Que se alienta a los padres a participar activamente en la educación en la escuela.

(C) Que los padres sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y estén incluido, según proceda, en la toma de decisiones y en el asesoramiento comités para ayudar en la educación de sus hijos.

(D) La realización de otras actividades, como las descritas en Sección 1116 de la ESSA.

## PARTE II.

### COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES EN TODO EL DISTRITO

1. El Dodge County School District tomará las siguientes acciones para involucrar padres en el desarrollo conjunto de su Política de participación de padres y familias de LEA: En el desarrollo del Plan Integral de Mejoramiento Académico del Estudiante Logro, la LEA del condado de Dodge les dará a todos los padres la oportunidad de brindar entrada. Antes del comienzo del año escolar, se invitará a todos los padres a participar en una reunión de partes interesadas. El Plan de Mejora Consolidado de LEA (CLIP), Escuela Planes de mejora, planes para toda la escuela, planes de participación de los padres y Los pactos serán revisados y abiertos para recibir aportes de los padres y otras partes interesadas. Estos planes también se distribuirán y estarán disponibles para su revisión en todas las reuniones del Título I y actividades. El anuncio de estas revisiones se colocará en el local periódico, en los sitios web de la escuela y el distrito, y se enviarán folletos a casa con cada estudiante.

2. El Dodge County School District tomará las siguientes acciones para involucrar padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la Sección 1116 de la ESSA: El coordinador de participación de padres y el mentor de padres, PTO, junto con otros los padres participen organizarán y dirigirán la jornada de puertas abiertas para padres de cada escuela en el comienzo del año junto con las otras actividades de participación de los padres durante todo el año escolar. Se reclutarán partes interesadas para ayudar con el desarrollo / revisión de la escuela Plan de mejoramiento, plan de participación de los padres y plan escolar. En cada Título I Reunión anual, los padres serán informados de las próximas reuniones y oportunidades para involúcrese y brinde su opinión. Además, nuestro coordinador de participación de los padres proporcionar copias de los planes en todas las actividades de participación de los padres y una hoja de registro para padres y otras partes interesadas interesadas en participar. Notificaciones de los padres las reuniones se publicarán en el periódico local, en los sitios web del distrito y de la escuela, anunciado por el intercomunicador, y se enviarán folletos informativos a casa con cada estudiante.

3. El Dodge County School District proporcionará lo siguiente necesario coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas del Título I, Parte A en planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar los estudiantes rendimiento académico y rendimiento escolar:

El Director de Título I y el Coordinador de participación de los padres trabajarán en estrecha colaboración con cada escuela para brindar orientación y apoyo. Este apoyo incluirá trabajar juntos para Brindar oportunidades de colaboración y compartir las mejores prácticas y recursos. entre escuelas. El coordinador de participación de los padres ayudará en la coordinación de servicios comunitarios de agencias como el Departamento de Salud, el Departamento de Servicios para familias y niños y refugios para personas sin hogar. La participación de los padres El coordinador facilitará el buen funcionamiento de los programas de alfabetización familiar. El cuatro Las escuelas elegibles de Título I trabajarán con servicios comunitarios, programas escolares y otros programas en las escuelas cuando sea posible para mejorar el rendimiento de los estudiantes, promover participación de los padres, promover la alfabetización familiar y brindar oportunidades para transición a la escuela. The Dodge Connections / Communities in Schools Reading Buddies Programa, El Club del Condado de Dodge, el Programa de Mentores para Padres / Estudiantes, el Programa de voluntarios, Departamento de Salud del Condado de Dodge y Policía del Condado de Dodge Departamento son ejemplos de algunos de los recursos que están disponibles para apoyar la programa de instrucción. El Coordinador de Participación de los Padres se asignará a cada escuela un día a la semana. Esto ayudará a garantizar que el coordinador de participación de los padres participe directamente con actividades para padres en cada escuela. El Departamento de Título I, consejeros, administradores, y el PTO en cada escuela trabajarán juntos para planificar e implementar una actividades de participación. Asistirán a varios talleres, capacitaciones y seminarios web. durante todo el año para estar al día de las actividades creativas y eficaces. El Título I El director actualizará a los administradores en el Gabinete del Superintendente mensual Reuniones. Las escuelas y los padres recibirán manuales para padres de Título I.

4. El Dodge County School District coordinará e integrará a los padres estrategias de participación en la Parte A con estrategias de participación de los padres en las siguientes otros programas:

Las escuelas del condado de Dodge proporcionan maestros de educación especial y patólogos del habla para ayudar a satisfacer las necesidades de los estudiantes en Headstart. Las escuelas también están disponibles para ayudar con actividades para padres proporcionadas por Headstart. Los servicios se coordinan con Babies Can't Espera y brilla desde el comienzo de Pre-K. La orientación para padres y las actividades de transición son coordinado anualmente con las escuelas primarias. Además, las actividades de los padres son coordinado con el Programa de Educación Migrante y el Programa de ESOL para asegurar que los padres de los estudiantes en estos programas también tienen la oportunidad de participar. Los padres de estudiantes migrantes y de ESOL están invitados a todas las reuniones de padres de Título I y ocupaciones.

5. El Dodge County School District tomará las siguientes acciones para llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de

esta política de participación de los padres para mejorar la calidad de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de las barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, dominio limitado del inglés, alfabetización limitada o cualquier origen minoritario racial o étnico). El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política y actividades de participación de los padres para diseñar estrategias para más participación efectiva de los padres y revisar, si es necesario (y con la participación de padres) sus políticas de participación de los padres.

Anualmente, a través de PTO, consejos escolares, talleres para padres, etc., los padres recibirán la oportunidad de evaluar la eficacia y adecuación de la Política de participación. Las encuestas se enviarán a casa a todos los padres, se publicarán en la escuela y sitio web del distrito y colocado en el Centro de recursos para padres. Los resultados de las encuestas se utilizarán para actualizar la Política de participación de los padres y se compartirá con todas las partes interesadas.

6. El Dodge County School District construirá las escuelas y los padres capacidad para una fuerte participación de los padres para garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico del estudiante a través de las siguientes actividades que se describen a continuación:

A. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas del Título I, Parte A, proporcionará asistencia a los padres de niños atendidos por el distrito escolar mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo:

El coordinador de participación de los padres y el director de Título I ayudarán a las escuelas a proporcionar materiales y actividades que ayuden a los padres a comprender el Título I requisitos, estándares, evaluaciones, cómo trabajar con los maestros y administradores y cómo monitorear el progreso de sus hijos a través de PowerSchool Padre. Las escuelas celebrarán conferencias programadas durante todo el año y albergarán reuniones de padres a través de Open House, PTO y participación especial de padres reuniones. Los padres recibirán información sobre agencias comunitarias y organizaciones donde se puede obtener apoyo adicional. Toda la información disponible en otros idiomas según sea necesario.

B. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, proporcionará materiales y formación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico, como la alfabetización y el uso de la tecnología, como apropiado, para fomentar la participación de los padres mediante:

El coordinador de participación de los padres ayudará a las escuelas a proporcionar talleres y actividades. Un centro / área de recursos para padres estará disponible en cada colegio. La tecnología y la asistencia individual también estarán disponibles para los padres necesario.

C. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de servicios para alumnos, directores y otro personal sobre cómo comunicarse con, comunicarse y

trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y la utilidad de contribuciones de los padres, y cómo implementar y coordinar programas para padres y establecer vínculos entre padres y escuelas al:

El coordinador de participación de los padres, los padres voluntarios y el personal de apoyo asistir a conferencias de participación de padres, participar en seminarios web de participación de padres presentado por GADOE y otras fuentes, escriba y revise al padre política de participación y los pactos con los padres. Información sobre la participación de los padres se compartirá con todo el personal en las reuniones de la facultad y las reuniones de nivel de grado. Varios Se llevarán a cabo capacitaciones y actividades para padres durante todo el año para ayudar a construir lazos. entre padres y escuelas.

D. El distrito escolar, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará y Integrar programas y actividades de participación de los padres con Headstart, Even Start, Programas de instrucción en el hogar para niños en edad preescolar, los padres como maestros Programa, preescolar público y otros programas, y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que animan y apoyan a los padres de forma más completa participando en la educación de sus hijos mediante:

Las escuelas mantendrán centros de recursos y alentarán a los padres a visitar el centros. Se invitará a los padres de Pre-k y Headstart a asistir a Kindergarten Orientación y ser parte de las visitas guiadas en la primavera de cada año.

E. El distrito escolar tomará las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada a la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíen al padres de niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos previa solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma los padres pueden entender: Las escuelas del condado de Dodge enviarán información para los padres, folletos y otros materiales a los padres en un formato simple y comprensible, incluso en otros idiomas como necesario. También habrá un traductor disponible para las reuniones y conferencias de padres necesario.

F. Proporcionar otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la Sección 1116 según lo soliciten los padres.

Las Escuelas del Condado de Dodge se comprometen a acomodar a los padres y brindarles actividades de participación de los padres tanto como sea posible o factible. Las encuestas para padres utilizarse para recopilar información sobre los deseos y necesidades de los padres.

### PARTE III.

#### COMPONENTES DISCRECIONALES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN TODO EL DISTRITO

Para desarrollar aún más la capacidad de los padres para participar en la escuela y la escuela sistema para apoyar el rendimiento académico de sus hijos, las siguientes Las actividades enumeradas en la Sección 1116 (e) de la ESSA se implementarán:

- Involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de esa formación
- Proporcionar la capacitación en alfabetización necesaria para los padres con fondos del Título I, Parte A, si el El distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiación razonablemente disponibles para ese entrenamiento
- Pagar gastos razonables y necesarios asociados con la participación de los padres actividades, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para que los padres puedan participar en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela
- Capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres
- Maximizar la participación de los padres y la participación en la educación de sus hijos, organizar reuniones escolares en una variedad de momentos o realizar reuniones en el hogar conferencias entre profesores u otros educadores que trabajan directamente con niños participantes, con padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela
- Adopción e implementación de enfoques modelo para mejorar los participación
- Establecer un consejo asesor de padres del distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A
- Desarrollar roles apropiados para organizaciones comunitarias y empresas, incluidas las organizaciones religiosas, en la participación de los padres ocupaciones

### PARTE IV.

#### ADOPCIÓN

Esta Política de Participación de los Padres del Distrito Escolar del Condado de Dodge ha sido desarrollada conjuntamente y acordado con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A como evidencia mediante invitaciones para participar en el desarrollo de políticas, agendas de reuniones, inicio de session hojas y resultados documentados de la encuesta.

Esta política fue adoptada por el Distrito Escolar del Condado de Dodge y estará en vigencia para el Año escolar FY21. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de niños participantes del Título I, Parte A.